

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**17112** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia por el que se someten a información pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa y la solicitud de autorización administrativa de construcción de la planta solar fotovoltaica "FV Cofrentes I" de 154,665 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Ayora, Zarra, Cofrentes, Jarafuel y Jalance, en la provincia de Valencia. (PFot-235).*

Por Resolución de 28 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 2023), se formuló declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto planta solar fotovoltaica "FV Cofrentes I" de 154,665 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Ayora, Zarra, Cofrentes, Jarafuel y Jalance, en la provincia de Valencia.

Mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico de 21 de abril de 2023, se otorgó a IBERENOVA PROMOCIONES, S.A., autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica FV Cofrentes I, de 154,665 MW de potencia instalada, así como de la infraestructura de evacuación asociada: Líneas subterráneas a 30 kV, que unen los centros de transformación de la instalación con la subestación eléctrica ST La Oliva 30/132 kV; Subestación eléctrica ST La Oliva 30/132 kV; Línea eléctrica de 132 kV que discurre desde la ST La Oliva 30/132 kV hasta la subestación transformadora ST Cofrentes Renovables 400/132 kV; Subestación transformadora ST Cofrentes Renovables 400/132 kV; Línea eléctrica de 400 kV que discurre desde ST Cofrentes Renovables 400/132 kV hasta la Subestación de Cofrentes 400 kV (REE), en los términos municipales de Ayora, Zarra, Cofrentes, Jarafuel y Jalance, en la provincia de Valencia.

Con el fin de atender a requerimientos recogidos en la citada declaración de impacto ambiental y a otros efectuados por administraciones y organismos afectados durante la fase de tramitación que ha concluido en las resoluciones arriba indicadas, el promotor ha presentado modificaciones en los proyectos de la planta solar fotovoltaica y de su infraestructura de evacuación, en los términos indicados más adelante.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1. de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; se someten al trámite de información pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa y la solicitud de autorización administrativa de construcción de la planta solar fotovoltaica "FV Cofrentes I" de 154,665 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Ayora, Zarra, Cofrentes, Jarafuel y Jalance, en la provincia de Valencia, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: IBERENOVA PROMOCIONES, S.A.U., con CIF nº A-82104001,

con email a efectos de notificaciones m.dominguez@iberdrola.es.

Objeto de la petición: Obtención de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la planta solar fotovoltaica "FV Cofrentes I" de 154,665 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación.

Órgano competente: Para la resolución de estas solicitudes de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción es competente la Dirección General de Política Energética y Minas (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

Órgano tramitador: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia, sita en la Calle Joaquín Ballester, 39, 46009 – Valencia.

Descripción de las instalaciones:

- Planta solar fotovoltaica:

Tras las modificaciones incorporadas en el proyecto de ejecución, la planta solar fotovoltaica FV Cofrentes I tendrá una potencia instalada de 154,665 MW, con 275.040 módulos bifaciales de 670 Wp con estructura fija orientada al sur con una inclinación de 23º, con un factor de bifacialidad de 0,8, para una potencia pico total, por la cara delantera, de 184,28 MWp, ocupando una superficie vallada de 188,55 ha aproximadamente, en los términos municipales de Ayora y Zarra (Valencia).

La planta irá ubicada en parcelas rústicas con los módulos instalados en estructuras fijas, evacuando la energía generada a través de una línea subterránea de 30 kV hasta llegar a la subestación ST LA OLIVA 30/132 kV.

La planta fotovoltaica FV COFRENTES I de 154,665 MW de potencia instalada, está integrada por los siguientes elementos:

- 275.040 módulos fotovoltaicos. Estos módulos se agruparán en 9.168 strings (en series de 30 módulos), colocados sobre mesas de estructura fija.
- 27 centros de transformación que disponen de grupos de 1 o 2 inversores (un total de 45 inversores de 3.437 kVA) que permiten elevar la tensión de 600V a 30 kV.
- Red de media y baja tensión (subterráneas).

En el proyecto constructivo de la planta FV Cofrentes I se han tenido en cuenta los distintos condicionantes de diseño indicados en la Declaración de Impacto Ambiental y otros efectuados por administraciones y organismos afectados, tales como:

- Desafección de zonas de flujo preferente y zonas de dominio público hidráulico
- Las estructuras de los paneles se instalarán mediante hinca, sin hormigonado en el anclaje. Se minimizarán las superficies de suelo sellado correspondientes al resto de los elementos del proyecto

- Vallado perimetral permeable a vertebrados terrestres de pequeño y mediano tamaño, con marcadores para aumentar su visibilidad por las aves de alto contraste en blanco y negro, de 25 cm x 25 cm en material perdurable, metálicas o plásticas, y a razón de una placa por vano

- Pantalla vegetal perimetral de anchura variable de aproximadamente 2 m. de ancho en todo el contorno de la planta fotovoltaica, siendo de 10 m. de ancho en las zonas 1, 2 y 4 visibles desde la CV-440 y CV-438

- ST La Oliva 30-132 kV:

La subestación eléctrica elevadora denominada "ST LA OLIVA", ubicada en el municipio de Ayora, corresponde a una instalación cuyas tensiones nominales son 132/30 kV y se plantea como parte de las infraestructuras de evacuación de energía eléctrica que se va a generar en dos plantas fotovoltaicas hacia la subestación colectora "ST COFRENTES RENOVABLES" de 400/132kV, para luego conectar a "SE COFRENTES 400 kV" de la Red Eléctrica de España (REE). Las plantas fotovoltaicas conectadas a la ST La Oliva son:

- FV Cofrentes I, incluida en el mismo expediente de tramitación que la ST La Oliva 30/132 kV, Expte. PFot-235, del promotor IBERENOVA PROMOCIONES, S.A.

- PSF Ayora 1, incluida en el expediente de tramitación PFot-416, del promotor PV I Ataulfo S.L.

La energía que se generará en las plantas fotovoltaicas será conducida a la subestación elevadora objeto del presente proyecto a través de líneas subterráneas de media tensión en 30 kV, elevándose a través de tres (3) transformadores de potencia 132/30 kV que colectan en el embarrado de alta tensión de la subestación "ST LA OLIVA" para evacuar dicha energía en bloque a través de una línea aérea de alta tensión (LAT) de 132 kV.

Las posiciones de transformador de la ST La Oliva 30/132 kV corresponden a dos promotores:

- Dos (2) posiciones completas de transformador 132/30 kV de 125 MVA para "FV COFRENTES I", promotor IBERENOVA PROMOCIONES SA, con CIF A-82104001 y domicilio social: C/ Tomás Redondo, 1 CP 28033 Madrid

- Un (1) de transformador 132/30/30 kV de 250/125/125 MVA para "PSF Ayora 1", promotor PV I Ataulfo S.L. con CIF B-88629431 y domicilio social en Calle Menorca 19, CP 46021 Valencia.

- LAT 132 kV ST La Oliva-ST Cofrentes Renovables:

La subestación se conecta en 132 kV con la ST COFRENTES RENOVABLES kV a través de líneas enterradas y aéreas de una distancia total de 6,978 km. La línea del primer tramo corresponde a una línea aérea de 132 kV LA-380 (GULL). El segundo tramo corresponde a una línea enterrada de 5,152 km formada por cable de tipo RHZ1-RA+2OL 145kV 1x2000Mk Cu+T420. El tercer y cuarto tramo corresponden a líneas aéreas de 392 y 1.577 metros formadas por líneas aéreas de 132 kV LA-380 (GULL).

La LAT 132 kV ST La Oliva-ST Cofrentes Renovables discurre por los términos

municipales de Ayora, Zarra, Jarafuel y Jalance.

En el proyecto constructivo de la LAT 132 kV ST La Oliva-ST Cofrentes Renovables se han tenido en cuenta los distintos condicionantes de diseño indicados en la Declaración de Impacto Ambiental y otros efectuados por administraciones y organismos afectados, tales como:

- Soterramiento de la LAT 132 kV entre los apoyos nº 33 y nº 44

- En todo el trazado aéreo de la línea de evacuación se adoptan las medidas preventivas de los riesgos de colisión y electrocución de aves indicados en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 1432/2008.

- Modificación del trazado de la LAT 132 kV entre los apoyos nº 53 y nº 56 para resolver el conflicto con la red aérea de transporte 400 kV Ayora-Cofrentes en construcción

- ST Cofrentes Renovables 132/400 kV:

La subestación colectora "ST COFRENTES RENOVABLES", de 400/132 kV, se plantea como parte de las infraestructuras de evacuación del nudo Cofrentes. Se ubica en los términos municipales de Jalance y Cofrentes.

En 400 kV, se compone de una configuración de barra simple, con una posición de transformador y una posición de línea. Considerando como previsión a futuro, la incorporación de dos nuevas posiciones de transformador. En 132 kV, se compone de una configuración de barra simple, con una posición de transformador y una posición de línea, aunque considerando, como previsión a futuro, la incorporación de una nueva posición de línea que acometerá a la barra de 132 kV, y dos nuevas barras de 132 kV independientes, en donde acometan 4 líneas (dos en cada barra). La previsión de potencia a exportar es de 930 MWn.

- LAT 400 kV ST Cofrentes Renovables – ST Cofrentes:

La ST Cofrentes Renovables conecta con el punto de acceso y conexión en la ST Cofrentes 400 kV de REE a través de una LAT 400 kV que discurre en un primer tramo en aéreo de 757 m. con conductor LA-510 RAIL hasta el apoyo de transición aéreo –subterráneo nº 4 a partir del cual continuará en subterráneo bajo zanja entubada con conductor RHE-RA+2OL (AS) 230/400KV 1X2000MK Cu+T450 durante otros 185 m. hasta el centro de medida, del cual continúa en aéreo con conductor LA-510 RAIL durante 105 m. hasta la subestación Cofrentes, propiedad de Red Eléctrica de España.

La LAT 400 kV ST Cofrentes Renovables – ST Cofrentes discurre íntegramente por el término municipal de Cofrentes.

En el proyecto constructivo se recogen las modificaciones de la instalación original motivadas por las obras a realizar en el recinto de la Central Nuclear de Cofrentes para la ampliación de la ST Cofrentes 400 kV, propiedad de REE, punto de conexión de la LAT 400 kV objeto de este proyecto, y por las nuevas infraestructuras a desarrollar por REE en el entorno.

Estas modificaciones son:

- Soterramiento de parte del trazado de la LAT 400 kV por el interior del recinto

de la Central Nuclear de Cofrentes

- Ubicación de la medida principal en Centro de Medida Intemperie

Presupuesto de ejecución material estimado del proyecto: 123.863.986,73 Euros.

Finalidad: Generación de energía eléctrica para satisfacer la demanda energética nacional.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que por cualquier interesado puedan ser examinados los proyectos de ejecución y, en su caso, presentar por escrito las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación puede ser consultada en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia (sita en la Calle Joaquín Ballester, 39 - 46009 Valencia) concertando cita previa, en los ayuntamientos afectados, o en la página web de la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana, donde podrá descargarse la citada documentación mediante el siguiente enlace (copie y pegue el enlace en el navegador):

[http://www.mptfp.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/comunidad\\_valenciana/proyectos-ci/Procedimientos-de-informacion-publica.html](http://www.mptfp.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/comunidad_valenciana/proyectos-ci/Procedimientos-de-informacion-publica.html)

Las alegaciones se dirigirán a dicha Área de Industria y Energía y podrán presentarse en el Registro General de la Subdelegación del Gobierno en Valencia o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, incluyendo el Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Además, toda la documentación del proyecto puede ser examinada también en el siguiente enlace (copie y pegue el enlace en el navegador):

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/9cc03d4abd927df67b2aeb0ab37f15b5dc334f80>

Valencia, 22 de mayo de 2023.- Jefe de la Dependencia de Industria y Energía en Alicante, P.A.: Guillermo Ortiz Figueroa.

ID: A230022178-1